

Medellín, 21 de julio de 2022.

Doctor
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Decano
Facultad Nacional de Salud Pública
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación a cotizar N° FNSP-060-2022.

Objeto de la Invitación: *“Servicio de fabricación, transporte, puesta a punto y funcionamiento de los equipos que se describen a continuación, los cuales son requeridos por el área de Higiene Ambiental del laboratorio de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Alcance del objeto: El Alcance del objeto contractual, incluye la fabricación de los equipos según las especificaciones técnicas que se señalan a continuación, el transporte y/o entrega en el sitio establecido por la Facultad Nacional de Salud Pública, la puesta a punto, y prueba de funcionamiento mínimo de quince (15) días calendario”.*

Lugar: Medellín, Facultad Nacional de Salud Pública – UdeA

Asunto: Informe de Revisión y Evaluación de Propuestas.

Responsables de la Evaluación: Ana María Salazar.

Respetado doctor José Pablo.

En cumplimiento de la designación que me fuera realizada mediante oficio del 14 de julio de 2022, procedo a presentar el informe de resultados de la evaluación de la invitación a cotizar de la referencia, conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014; lo anterior conforme a los siguientes,

1. Antecedentes:

1.1 El día 02 de mayo del año 2022, se elaboró y firmó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para Contratar, mediante el cual se justificó la necesidad de adelantar el proceso de invitación a cotizar, con el propósito de seleccionar un proveedor que prestará el servicio definido en el objeto de la invitación que se evalúa.

1.2 El día 05 de mayo de 2022, se obtuvo Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2022 N° 1000922413, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$130.000.000)**, por tanto, se trata de un proceso de menor cuantía, según lo consagrado en el inciso cuarto del artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, reglamentado por el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014; sin embargo en el estudio previo se justificó la realización

de un procedimiento de mediana cuantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014 .

1.3 En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la invitación a cotizar, el día 29 de junio de 2022, se publicaron en el portal universitario, los términos de referencia, los anexos y formatos en los cuales se plasmaron las condiciones del proceso de invitación a cotizar N° FNSP-060-2022.

1.4 Dentro del cronograma de la invitación a cotizar N° FNSP-060 de 2022, se estableció que se podrían presentar solicitudes de modificaciones y/o aclaraciones, al proceso de invitación, entre el 29 de junio y 07 de julio de 2022, a través de las cuentas de correo electrónico informadas. Fechas dentro de las cuales se recibieron observaciones, a las que se les dio respuesta, mediante oficio del 8 de julio de 2022, mismo que se publicó en la página web de la Universidad, en la fecha establecida para ello en el cronograma de la invitación a cotizar.

1.5 Debido a las observaciones y/o solicitud de modificacio presentada, se elaboró la adenda N° 1 al proceso de invitación a cotizar N° FNSP-060-2021, la cual fuera debidamente publicada en el portal Web de la Universidad con los documentos del proceso, según lo establecido en el cronograma de la invitación.

1.6 Estando dentro de la oportunidad señalada en el cronograma definido para el proceso de la invitación a cotizar N° FNSP-060-2022, se recibió en la ventanilla única de correspondencia de la Universidad de Antioquia, una (1) propuesta comercial.

1.7 El día 21 de julio de 2022, se realizó por la suscrita en calidad de designada para tal fin, la apertura de la propuesta presentada; acto en el cual se obtuvo la siguiente información en relación con el proponente que presentara propuesta comercial.

ÍTEM	RADICADO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	Nº FOLIOS	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA				OBSERVACIONES
					COMPAÑÍA ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
							DESDE	HASTA	
1	SIN	INTECCON COLOMBIA S.A.S.	811.043.871-5	23	SURAMERICANA S.A.	\$ 13,000,000	13/07/2022	12/08/2022	N.A.

2. Fase 1. Evaluación de Requisitos Habilitantes.

Encontrándome dentro de la oportunidad señalada, procedí a adelantar el proceso de revisión y evaluación de los requisitos de participación y/o habilitantes de la propuesta presentada. Verificación que fue realizada con los documentos que el proponente adjuntó a su propuesta, según se detalla a continuación:

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE: INTECCON COLOMBIA S.A.S.
1	(i) Tener capacidad jurídica para celebrar contratos.	CUMPLE: A folio 15 de la propuesta, en el certificado de existencia y representación legal, en relación con el objeto social, se lee que: "(f)celebrar o ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad (...)".
	(ii) Tener como objeto social, la fabricación, importación y/o comercialización de equipos.	CUMPLE: A folio 13 de la propuesta en el certificado de existencia y representación legal, en relación al objeto social en el certificado de existencia y representación legal, se lee que "La compra, venta, distribución, representación, comercialización, importación y exportación de cualquier bien o elemento(...)"
	(iii) Tener por lo menos DOS (2) años de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, a su domicilio principal, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás; para las personas naturales deberán acreditar la inscripción en el registro Mercantil con igual número de años.	CUMPLE: Al folio 13 de la propuesta, en el certificado de existencia y representación legal, se lee que la entidad se constituyó el 26 de febrero de 2004 y fue registrada en la cámara de comercio de Medellín el 3 de marzo de 2004 en el libro 9 bajo el N° 2101.
	(iv) Tener una duración igual o mayor a CINCO (5) años, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN.	CUMPLE: A folio 13 de la propuesta, en el certificado de existencia y representación legal, se lee que la sociedad tendrá una duración indefinida.
2	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la Universidad de Antioquia.	CUMPLE: A folios 3 a 5 aporta Anexo No.1, debidamente suscrito por el representante legal en el cual manifiesta que la sociedad, sus socios o directivos, no poseen conflictos de intereses para contratar con la Universidad de Antioquia.
3	No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE: A folios 3 a 5, aporta Anexo No. 1, en el cual manifiesta que la sociedad no se encuentra en ninguna de las circunstancias señaladas.
4	Haber cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo	CUMPLE: A folio 6 de la propuesta, aporta Anexo N°2 de paz y salvo de aportes de seguridad social y parafiscales, debidamente suscrito por su representante legal.
6	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE: A folio 19 de la propuesta, aporta certificados de la contraloría con códigos de verificación, 8110438715220708134141 y 71740135220708134215, con fecha de expedición del 8 de julio de 2022; en el cual se lee que la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsable fiscal.

7	Constituir garantía de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia; consistente en póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la presente INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario.	CUMPLE: A folios 21 a 23 de la propuesta, aporta póliza N° 3378871-2, expedida por la compañía Seguros Generales Suramericana S.A., con un valor asegurado de \$13.000.000, y una vigencia entre el 13 de julio de 2022 y el 12 de agosto de 2022.
----------	--	---

3. Fase 2. Evaluación Económica.

Conforme se estableció en el numeral 8 de los términos de referencia de la invitación a cotizar N° FNSP-060 de 2022, se realizó la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente, una vez se verificó que el mismo que superó la verificación de los requisitos habilitantes y/o de participación, según se detalló precedentemente, por lo que se procedió a la revisión del valor ofertado vislumbrando que el mismo, no supera el presupuesto oficial de la invitación de la referencia, que en este se incluyen todos los costos, impuestos, tasas y contribuciones que se deban sufragar con ocasión a la ejecución del contrato, lo que conlleva a la habilitación de la propuesta en términos económicos; el valor ofertado obedece según se detalla a continuación:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	INTECCON COLOMBIA S.A.S.	\$108.500.000	\$129.115.000

4. Conclusiones.

4.1 Dentro del proceso de invitación a cotizar N° FNSP-060-2022, se recibió una (1) propuesta, de una compañía habilitada para la prestación del servicio objeto de la invitación a cotizar.

4.2 Revisada la propuesta presentada, se determinó que la misma supero la validación o verificación de los requisitos de participación y/o habilitantes.

4.3 En la calificación de la propuesta económica, se concluyó que la misma se ajusta a los requerimientos señalados en los términos de referencia; por lo que se procedió a su habilitación en términos económicos.

4.4 Teniendo en cuenta lo señalado precedentemente, se concluye que la propuesta presentada por el proponente INTECCON COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT: 811.043.871-5, representada legalmente por el señor

Gustavo Adolfo Palacio Zapata, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.740.135, o quien haga las veces de éste, cumple cabalmente con lo establecido en los términos de referencia de la invitación a cotizar N° FNSP-060-2022.

Si usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias podrá aceptarlo. En este caso, deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible los resultados a los proponentes participantes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014. En caso negativo, puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias, las cuales procederemos a realizar oportunamente.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para contratar.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1000922413
3. Términos de Referencia y sus anexos.
4. Adenda N° 1 a los términos de la invitación de la referencia.
5. Oficio de designación para la evaluación de las propuestas.
6. La propuesta revisada y evaluada.

Cordialmente,

Ana María Salazar

ANA MARIA SALAZAR
Coordinadora Laboratorio
Facultad Nacional de Salud Pública
Designada para la evaluación

Vo. Bo.

José Pablo Escobar Vasco

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Decano Facultad Nacional de Salud Pública



INFORME DE REVISIÓN_INVITACIÓN A COTIZAR N° FNSP-60-2022

Informe de auditoría final

2022-07-22

Fecha de creación:	2022-07-21
Por:	Contratación de Bienes y Servicios FNSP (contratacionserviciosfnsp@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAX5tC7JTMxC1cL4MW6YjI1HHTaFcl9R7U

Historial de “INFORME DE REVISIÓN_INVITACIÓN A COTIZAR N° FNSP-60-2022”

-  Contratación de Bienes y Servicios FNSP (contratacionserviciosfnsp@udea.edu.co) ha creado el documento.
2022-07-21 - 21:46:41 GMT- Dirección IP: 190.70.23.210.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ana.salazar@udea.edu.co para su firma.
2022-07-21 - 21:47:56 GMT
-  ana.salazar@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2022-07-21 - 21:48:08 GMT- Dirección IP: 66.102.8.24.
-  El firmante ana.salazar@udea.edu.co firmó con el nombre de Ana María Salazar
2022-07-21 - 21:48:29 GMT- Dirección IP: 181.59.83.190.
-  Ana María Salazar (ana.salazar@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-07-21 - 21:48:31 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.59.83.190.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a vilma.salazar@udea.edu.co para su firma.
2022-07-21 - 21:48:32 GMT
-  vilma.salazar@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2022-07-21 - 22:17:18 GMT- Dirección IP: 172.226.13.224.
-  El firmante vilma.salazar@udea.edu.co firmó con el nombre de vilma salazar
2022-07-22 - 18:45:54 GMT- Dirección IP: 186.81.4.16.
-  vilma salazar (vilma.salazar@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-07-22 - 18:45:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.81.4.16.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a decano facultad de salud publica (decaludpublica@udea.edu.co) para su firma.
2022-07-22 - 18:45:58 GMT

 El firmante decano facultad de salud publica (decasaludpublica@udea.edu.co) firmó con el nombre de José Pablo Escobar Vasco

2022-07-22 - 19:39:22 GMT- Dirección IP: 200.24.30.2.

 José Pablo Escobar Vasco (decasaludpublica@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2022-07-22 - 19:39:23 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.30.2.

 Documento completado.

2022-07-22 - 19:39:23 GMT